

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depostaria de fondos provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 pta. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión de original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en las librerías de venta en la librería de venta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de ostentación, el que permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de controlar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Industria y Comercio

ORDENES

Ilmo. Sr.: Las actuales circunstancias por que atraviesan la producción, abastecimiento y consumo del aceite en la España nacional, así como la extraordinaria importancia que, tanto para el consumo interior como para nuestra exportación tiene este producto, aconsejan una especial vigilancia e intervención de las actuales existencias del mismo y de los fines que a ellas puedan destinarse. Por ello, es de urgente necesidad que el organismo creado para regular cuanto al aceite de oliva se refiere tenga en su mano el control de las existencias que posee actualmente la España nacional, a fin de que, con perfecto conocimiento de las necesidades de orden militar, consumo civil y de exportación, pueda administrarlo con el mayor provecho y beneficio, teniendo en cuenta las directrices que expongan los Servicios Nacionales competentes y conjugando con las disponibilidades reales las exigencias ineludibles de las tres formas de consumo citadas.

A los fines de conseguir el expresado propósito, vengo en disponer:

Artículo 1.º Quedan inmovilizadas cuantas existencias de aceite de oliva se encuentren en territorio nacional.

Artículo 2.º El Presidente de la Comisión Reguladora de Aceites y Grasas no Minerales, queda autorizado para expedir, directamente o por sus delegaciones de Zona, guías de este producto.

Artículo 3.º Estas autorizaciones serán otor-

gadas por el Organismo citado, previo exacto conocimiento de las necesidades militares, civiles y de nuestra exportación, de acuerdo con las normas o instrucciones de carácter general que las correspondientes Jefaturas de los Servicios Nacionales se sirvan comunicarle.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Bilbao, 3 de marzo de 1939. — Tercer Año Triunfal.—Juan Antonio Suances.

Sr. Subsecretario del Ministerio de Industria y Comercio.

Ilmo. Sr.: La Orden de este Ministerio de 9 de febrero pasado ("Boletín Oficial" número 47), anunció una convocatoria extraordinaria de exámenes para Capitanes y Pilotos, fijando las fechas y lugares en que aquellos exámenes se celebrarían. Pero las circunstancias presentes, en relación con la finalidad que principalmente determinó la publicación de aquella convocatoria, aconsejan el aplazamiento de la misma.

Por lo expuesto, este Ministerio ha tenido a bien disponer, que, en principio, se aplaze por tres meses el comienzo de los exámenes anunciados en la Orden ministerial citada, los cuales tendrán lugar en las fechas que oportunamente se detallarán.

Bilbao, 7 de marzo de 1939. — Tercer Año Triunfal. — P. D.: El Subsecretario, Ricardo Fernández Cuevas.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Comunicaciones Marítimas. — Señores Comandantes de Marina. — Señores.....

(Del "B. O. del Estado" núm. 69, de fecha 10 de marzo de 1939).

SECCION QUINTA

Núm. 1.740.

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza

Por D. José Bonilla Navascués se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdos del Ayuntamiento de Tarazona, de 2 de enero y 6 de febrero de 1939, sobre reconocimiento al actor del derecho a disfrutar el sueldo de 3.500 pesetas anuales por su cargo de Inspector municipal veterinario en propiedad de aquel municipio.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 28 de febrero de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Secretario del Tribunal, Ramón Morales.

Núm. 1.744.

Delegación de Industria de la provincia de Zaragoza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto de 1938 e instrucciones complementarias para su ejecución, se abre información pública sobre la instancia de solicitud siguiente:

D. Manasés Ruiz Carreras solicita autorización para instalar en Brea de Aragón una fábrica de curtición de pieles, con las características siguientes:

Capital: 25.000 pesetas.

Elementos: Dos bombas, maquinaria de ablandar y maquinaria de abrillantar.

Personal: Cuatro obreros.

Producción: 300 docenas al mes.

Puesta en marcha: Inmediata.

Por el presente se somete a información pública la petición expresada, por un plazo máximo de ocho días a partir de la fecha en que se publique en este BOLETÍN OFICIAL, durante el cual podrán presentarse oficialmente en la Delegación de Industria de Zaragoza las reclamaciones que se estimen oportunas.

Zaragoza, 15 de marzo de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Ingeniero-Jefe accidental, J. Cucurella.

Núm. 1.745.

Cumplidos los preceptos del Decreto de 20 de agosto de 1938, y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 9 del corriente, núm. 58, el edicto de información pública sobre ampliación de la industria de confecciones de ropas para caballero y transformación en Sociedad mercantil limitada, para la que D. Fernando Rodrigo Carreras solicitó autorización, y no habiéndose formulado reclamación alguna, esta Delegación resuelve autorizar dicha ampliación, con las prescripciones siguientes:

Primera. La autorización es solamente válida para el solicitante, D. Fernando Rodrigo Carreras.

Segunda. Pasado el plazo de puesta en marcha, una vez concedida la autorización, caducará ésta.

Tercera. El solicitante comunicará a la Delegación de Industria la fecha de la puesta en marcha normal, para la extensión del acta acreditativa del cumplimiento de las condiciones de la concesión y autorización de la puesta en marcha.

Lo que, con el visto bueno del Excmo. Sr. Gobernador civil, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, suscribo en Zaragoza a 16 de marzo de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Ingeniero-Jefe accidental, J. Cucurella.

Núm. 1.743.

Escuela Normal del Magisterio Primario de Zaragoza.**MATRICULA DE ENSEÑANZA NO OFICIAL**

Curso de 1938-39.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se convoca a las alumnas que aspiren a examinarse de asignaturas del plan de 1914 en el mes de junio próximo.

Las aspirantes deberán solicitar los exámenes durante todo el mes de abril venidero, mediante instancia, en papel timbrado de 1'50 pesetas, dirigida al señor Director de la Escuela, acompañando la cédula personal del ejercicio corriente y el carnet de identidad escolar o, en su defecto, dos fotografías tamaño 4 x 4 centímetros y 2 pesetas en metálico para la confección del mismo.

La justificación de estudios hechos en otras Normales se hará por medio de certificaciones académicas oficiales, que las interesadas solicitarán de los respectivos establecimientos con la debida anticipación.

Los derechos que habrán de abonarse son:

Matrícula y examen de varias asignaturas de un mismo curso: Excediendo de tres, 30 pesetas en papel de pagos al Estado, un timbre móvil de 0'25 pesetas por asignatura, más dos, y tantos sellos de la Asociación de Protección a los Huérfanos del Magisterio, de 0'50 pesetas, como asignaturas se soliciten.

Derechos de matrícula de varias asignaturas (siempre que no excedan de tres) pertenecientes a un mismo curso: 8 pesetas por asignatura en papel de pagos al Estado y los sellos correspondientes de Protección a los Huérfanos del Magisterio, de 0'50 pesetas y móviles de 0'25 pesetas, más dos por curso.

Derechos de examen de asignaturas sueltas: 5 pesetas en papel de pagos por todas las que pertenezcan a un mismo curso de la carrera.

Se advierte a las alumnas que deseen matricularse en la asignatura de prácticas de enseñanza que, con arreglo a las disposiciones que rigen sobre esta materia, únicamente podrán ser admitidas a examen las que dentro del plazo reglamentario solicitaron de la Dirección de la Escuela Normal la autorización para realizarlas en una escuela nacional. Las que así lo hubieran hecho, deberán presentar en la última decena del mes de mayo próximo una certificación de haber cursado las prácticas, expedida por la Maestra que a su debido tiempo designaron, visada por el Inspector de primera enseñanza y reintegrada con una póliza de 3 pesetas, y una memoria de las observaciones hechas por la alumna durante el curso.

El Tribunal, reunido en sesión secreta, leerá las memorias y acordará cuáles deben ser aceptadas y cuáles no. Los nombres de las alumnas cuyas memorias hayan sido aceptadas se expondrán al público en el tablón de anuncios del establecimiento y las incluidas en la lista serán las únicas que podrán examinarse de la mencionada asignatura.

Zaragoza, 16 de marzo de 1939.—Tercer Año Triunfal.—La Secretaria accidental, Matilde Gómez.

Núm. 1.688.

INSPECCION PROVINCIAL VETERINARIA DE TERUEL

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en la provincia durante el mes de marzo de 1939:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos en el mes de la fecha de los an- tecedentes	Invasiones en el mes de la fecha de los an- tecedentes	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Fiebre aftosa	Albarracín	Albarracín	Ovina	351		349	2	
Id.	Teruel	Caudé	Id.	145		145		
Id.	Alcañiz	La Ginebrosa	Id.	136		133	3	
Id.	Teruel	Santa Eulalia	Id.	91		91		
Id.	Id.	Teruel	Id.	246	91	223		114
Id.	Aibarracín	Torres	Bovina		3	3		
Id.	Id.	Id.	Ovina		220	51		169
Id.	Id.	Id.	Caprina		129	33		96
Id.	Id.	Id.	Porcina		42	15		37
Viruela ovina	Hijar	Samper de Calanda	Ovina	9	24	10	4	19

Zaragoza, 13 de marzo de 1939. —Tercer Año Triunfal. —El Inspector provincial veterinario, Balbino López Segura

SECCION SEXTA

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1939, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndolo a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

1.719.—Sos del Rey Católico

1.722.—Cabañas de Ebro

Elección de Vocales de las Comisiones de Evaluación.

1.722.—Cabañas de Ebro. (El día 26 del actual, de nueve a doce de su mañana)

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1939; pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Listas de vocales de las Comisiones de Evaluación.

1.722.—Cabañas de Ebro

Apéndice de rústica

1.747.—Villalengua

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

1.724.—Jaulín

Ordenanzas del repartimiento general de utilidades.

1.751.—María de Huerva

Padrón de cédulas personales.

1.725.—Longares

1.749.—Moyuela

Recuento general de ganadería

1.724.—Jaulín

1.726.—Longares

1.721.—Monreal de Ariza

1.747.—Villalengua

Reparto general de utilidades.

1.723.—Ibdes

1.753.—Valpalmas

Jaulín

Núm. 1.724.

Durante el presente mes de marzo y hasta el 15 de abril próximo se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes de este término municipal hayan experimentado en sus riquezas rústica y urbana para los repartimientos del año 1940, previa presentación de los documentos que acrediten el pago de los derechos reales a la Hacienda.

Jaulín, 14 de marzo de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde, Pablo Gonzalo.

MOROS

Núm. 1.748.

Hasta el día 31 del presente mes de marzo, y en los días y horas hábiles, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes de este término municipal hayan experimentado en sus riquezas rústica y urbana para la formación del apéndice al amillaramiento de 1940, previa presentación de los documentos legales que acreditan la transmisión y pago de derechos reales a la Hacienda.

Moros, 14 de marzo de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde, Manuel Bueno.

PIEDRATÁJADA

Núm. 1.754

Durante los días hábiles se admitirán en la Secretaría de esta Corporación las altas y bajas que los contribuyentes de este término hayan experimentado en sus riquezas rústica y urbana para 1940, previa la presentación de los documentos legales que acrediten la transmisión y pago de derechos reales a la Hacienda.

Piedratajada, 14 de marzo de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde, José Mallada.

PIEDRATAJADA

Núm. 1.755.

Incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para 1939 el mozo Vicente Espada Martínez, hijo de Vicente y Celestina, y no habiendo comparecido personalmente ni legalmente representado al acto de la clasificación y declaración de soldados, se ha acordado la instrucción del oportuno expediente de prófugo y que sean citados por medio de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el padre, tutor o parientes más próximos con arreglo al artículo 184 del vigente Reglamento de Quintas, debiendo aportar con sus descargos cuantos documentos estimen conducentes a su derecho.

Piedratajada, 14 de marzo de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde ejerciente, José Mallada.

REMOLINOS

Núm. 1.750.

Con el fin de formar el apéndice al amillaramiento para el ejercicio de 1940, durante el actual mes de marzo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las declaraciones de altas y bajas que los vecinos hayan tenido en sus riquezas por rústica y urbana, las cuales deberán presentarse debidamente reintegradas y acompañadas de la carta de pago justificativa de haber satisfecho a la Hacienda pública los derechos reales por la transmisión, sin cuyo requisito no será admitida ninguna.

Remolinos, 13 de marzo de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde ejerciente, S. Valenzuela.

TARAZONA

Núm. 1.216.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Tarazona durante el mes de noviembre de 1938:

Sesión ordinaria del día 7. (Primera convocatoria).—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó redactado el proyecto de presupuesto ordinario para 1939, totalizando ingresos y gastos a la par y en la cifra de 968.502'54 pesetas.

Que se proceda a estudiar y fijar las cantidades que por subsidio familiar corresponda ingresar y abonar a este Ayuntamiento, a fin de incorporarlas en el acta de dejar redactado definitivamente el presupuesto ordinario de 1939.

Aprobar el Reglamento de la Hacienda municipal de este Ayuntamiento presentado por la Comisión pertinente, y que se impriman 500 ejemplares.

Aprobar la cuenta de caudales correspondiente al tercer trimestre de 1938.

Idem el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta del arrendamiento de la recaudación y administración del arbitrio de pesas y medidas y el que ha de regir en la del arriendo de la recaudación y administración del arbitrio de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes, y que se anuncie el propósito de ambas licitaciones por cinco días y para reclamaciones.

Suprimir las dos guarderías de menores a partir del día 1.º de enero de 1939, que se haga público este acuerdo por medio de bando y se notifique a las personas directamente interesadas.

Encomendar la limpieza del grupo escolar Allué Salvador a D.ª Justa Laborda por la gratificación que se indica, debiendo cesar en tal servicio D. Antonio Murillo a partir de 1.º de diciembre próximo.

Que una comisión integrada por los Sres. García (D. Luis), Cortés y Domínguez (D. Angel), asista a la jura de la bandera por los Sargentos provisionales de Zapadores en la Academia de Zaragoza, que tendrá lugar el próximo domingo día 13.

Anunciar por bando la apertura de la suscripción en favor del «Aguinaldo del Combatiente», que encabezará el Ayuntamiento con 500 pesetas.

Quedó enterado el Concejo de las Ordenes del Ministerio del Interior fechas 8, 18 y 19 de octubre último y Ley de 7 de dicho mes dictada por el Jefe de Estado, sobre reglamentación del aprovechamiento de rastrojeras y pastos en los términos municipales.

Autorizar a D. Alejandro Segura Azagra para dedicar al alquiler el automóvil de su propiedad marca «Fiat», matrícula S. S., núm. 5.864.

Permitir al voluntario laureado Juan Alvarez practique mecanografía en las oficinas de Secretaría.

Aprobar los gastos del funeral celebrado por los caídos el día 29 de octubre último, importantes 135 pesetas.

Ampliar hasta el día 20 próximo el plazo para solicitar la plaza de portero del Hospital, por no haberse presentado ninguna solicitud.

Adjudicar a D. Fermín Valenzuela Julián los nichos números 19 y 22, segunda fila, por el precio de 300 pesetas.

Conceder el servicio de agua para la casa núm. 6 de la calle Quiñones, a nombre de D. Benito Martínez García.

Aprobar el presupuesto de la obra de construcción del colector de desagüe de la Carrera de Zaragoza, que asciende a 2.374'75 pesetas, y que se ejecute por el contratista de la obra de pavimentación de dicha calle con cargo al presupuesto extraordinario de 1935.

Que los Letrados D. Luis Sancho Seral y D. Juan Muñoz Salillas informen sobre la legalidad y posible impugnación en vía contencioso-administrativa por lesividad del acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión de 20 de enero de 1936 en virtud del que reconoció la propiedad en el cargo de Inspector municipal veterinario a favor de D. Emilio Bonilla Navascués.

Que el señor Alcalde se entrevistó con el Ilmo. señor Obispo de la Diócesis para designar una Junta que organice los actos a celebrar en conmemoración del Milenario de la muerte de San Atilano.

Renovar la petición mancomunada de traída de agua que se formuló ante el Ministerio de Obras Públicas con fecha 17 de noviembre de 1934 por los Ayuntamientos de Torrellas y Tarazona, para lo cual se faculta al señor Alcalde.

Felicitar al Generalísimo por los triunfos obtenidos por nuestro Ejército en el frente del Ebro y significarle el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento de su hermano, en servicio de España, el Teniente Coronel de Aviación D. Ramón Franco.

Felicitar al señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial, D. Miguel Allué Salvador, por haber sido designado de la Comisión redactora de la nueva Ley Municipal.

Sesión extraordinaria del día 17. (Primera convocatoria).—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Adjudicar provisionalmente el remate de la obra de modificación de la conducción de aguas para el abastecimiento de la ciudad a D. Miguel Fandos Nadal, de Zaragoza, y que se le notifique y requiera para que en plazo de ocho días presente plan detallado de ejecución de obras, y cumpla sucesivamente los demás trámites establecidos en el pliego de condiciones, como previos a la escrituración.

Rogar a «Electra Turiaso», S. A., retire la reclamación que tiene presentada en la Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro contra la ampliación del caudal de agua solicitada por este Ayuntamiento para el abastecimiento de la población hasta 20 litros por segundo, y que se haga saber a dicha entidad que este Ayuntamiento y el de Torrellas han reproducido la petición mancomunada de ejecución de obra conjunta de traída de aguas que cursaron el 17 de noviembre de 1934, modalidad que

en nada afecta a la concesión que tiene hecha aquella Sociedad a este Ayuntamiento, puesto que la participación de 9 decilitros de agua por segundo correspondiente a Torrellas recae sobre el caudal de agua concedido a Tarazona.

Se estima la petición formulada por «Turiasos», S. A., y los vecinos del camino de San Vicente, que se prolongue la pavimentación ejecutada en el camino de la estación del ferrocarril por el mentado camino de San Vicente hasta la entrada del Campo de Deportes, aceptando las aportaciones ofrecidas por los solicitantes, sin perjuicio de que el Ayuntamiento, en su día, pueda imponer a los donantes las contribuciones especiales a que por razón de la obra haya lugar y que el Ingeniero D. Manuel Fernández Durán haga la ampliación de proyecto de pavimentación de que se trata.

Conceder una prórroga de dos meses al contratista de la obra de pavimentación del camino de la estación del ferrocarril para su total terminación.

Aceptar a D. Pedro García Erguido la dimisión del cargo de Director de la Banda municipal de Música.

Ofrecer a la Jefatura de Servicios Sanitarios de la Región un cupo máximo de cincuenta camas con que cuenta el Hospital municipal y valorar la estancia en el mismo en 650 pesetas día, aplicable este precio por los meses de octubre y noviembre del año en curso.

Que este último extremo se someta a la conformidad de la Comandancia Militar de la Plaza.

Sesión ordinaria del día 23. (Segunda convocatoria).

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la resolución del Ministerio del Interior desestimando el recurso interpuesto por D. León C. Vilhel Asensio contra la destitución acordada por este Ayuntamiento contra el mismo en el cargo de Oficial 3.º de Secretaría.

Jubilación al Jefe de Abastos D. Pedro Aguado Soria con la pensión anual de 640 pesetas.

Facultar al señor Alcalde para que designe la persona que desempeñe interinamente el cargo de portero del Hospital municipal, el cual no ha sido solicitado por nadie.

Se publique un bando más dando un plazo de diez días para que puedan los labradores modestos solicitar préstamos del Pósito.

Contestar al señor Subdelegado de Medicina de este partido que el Ayuntamiento ha adoptado los medios para evitar el encharcamiento por él advertido en la unión de los caminos de la estación del ferrocarril y el de San Vicente.

Conceder una toma de agua a D. Francisco Notivoli Velilla para la casa núm. 46 de la calle de los Mártires Turiasonenses, en las condiciones que se indican.

Autorizar obras de saneamiento solicitadas por D.ª Concepción García en su casa núm. 43 de la calle de San Juan.

Autorizar a los hijos de Leandro Motilva para la colocación de una lápida en los nichos de su propiedad.

Se anuncien las subastas del arriendo de la recaudación y administración de los arbitrios de pesas y medidas, y sobre el consumo de bebidas, según los pliegos de condiciones que fueron aprobados.

Aprobar el padrón del personal de este Ayuntamiento formado a efectos del régimen del subsidio familiar, y que se presente en la Delegación Sindical de esta ciudad.

Facultar al señor Presidente de la Comisión del Hospital para que gestione la manera equitativa de llevar a efecto el suministro de leche a la enfermería militar y civil, turnando todos los industriales de la localidad.

Felicitar al Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte por la terminante victoria obtenida contra el enemigo en el frente del Ebro.

Hacer constar en acta el grandioso y patriótico homenaje que en cristiano recuerdo ha dedicado a José Antonio Primo de Rivera el pueblo de Tarazona con motivo del segundo aniversario de su muerte, y que

se coloque en el despacho de la Alcaldía su retrato para perpetuo y cariñoso recuerdo.

Así resulta del libro de actas correspondiente, al que me remito.

Y para que conste redacto el presente extracto de acuerdos municipales, con el visto bueno del señor Alcalde, en Tarazona a 11 de febrero de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Secretario, Constancio Núñez.—Visto bueno: El Alcalde, Lucinio Enciso.—Diligencia: Tarazona, 23 de febrero de 1939.

Aprobado este extracto de acuerdos por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de ayer, con esta fecha se remite un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y otro se fija en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, de lo que certifico.—El Secretario, Núñez Berdonces.—El Alcalde, Lucinio Enciso.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

Núm. 1.741.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación y ofrecimiento de causa.

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de la ciudad de Zaragoza en sumario núm. 63-1939, sobre muerte en el Hospital Provincial, el día de hoy, de Pedro Domínguez Díaz, de 78 años, viudo, meta-úrgico ambulante, natural de Reinos y sin domicilio, que fué atropellado por un camión cuya matrícula y chofer que lo conducía se desconoce; hecho ocurrido en las proximidades de la estación del Norte la noche del 27 de febrero último, se cita a los familiares que tuviere dicho interfecto para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecimiento de causa que dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que se les hace por la presente, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, 14 de marzo de 1939.—Tercer Año Triunfal.—Vicente Lizandra.

Núm. 1.752.

ATECA

D. Jacinto García Monge y Martín, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de instrucción se sigue sumario número 9 de 1939 sobre hurto de una cartera de bolsillo, verde, al Sargento moro Mimún Bostia, perteneciente al 10.º Tabor de Melilla, número 2, que contenía la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas, una ficha pasaporte, el nombramiento de Sargento y una carta escrita en árabe, que le desapareció de un bolsillo del «mono» que vestía, hecho ocurrido en la tarde del día 11 del actual en esta villa, en la que se encontraba disfrutando de permiso.

Rogan lo a las Autoridades y agentes de la Policía judicial de la nación procedan a la busca de dichos objetos y averiguación del autor o autores del hecho, los que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado en el Depósito municipal de esta villa.

Ateca a quince de marzo de mil novecientos treinta y nueve.—Tercer Año Triunfal.—Jacinto García Monge.—El Secretario judicial, Antonio Noguero.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE TERUEL

(PROVISIONALMENTE A CARGO DE LA EXCMA. DIPUTACION DE ZARAGOZA)

NOTA. — Las disposiciones de carácter general, transcritas del *Boletín Oficial del Estado*, no se publican en este lugar porque ya van insertas en la Sección primera de este periódico oficial, lo que se advierte a todos los efectos legales.

CALANDA

Núm. 905,

(Continuación.—Véase *Boletín* del 2 de marzo)

Extracto de los acuerdos adoptados por la Gestora municipal de esta villa desde que fué liberada por el Ejército nacional (14 de marzo de 1938) hasta el 31 de diciembre del mismo año:

Sesión ordinaria del día 10 de septiembre. — Asisten los señores Zárata, Membrado, Albesa, F. Manero, González, M. Manero, Celma, Magallón y Secretario Sr. Borraz.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Gestora de la correspondencia oficial y disposiciones de los "Boletines Oficiales".

Sin más asuntos.

Sesión del día 17 de septiembre. — Asisten los señores Zárata, Membrado, Manero, Albesa, González, Magallón y Secretario Sr. Borraz.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Gestora de la correspondencia oficial y disposiciones de los "Boletines Oficiales".

La Gestora acordó el pago de varias facturas. Asimismo acordó nombrar al Gestor Sr. Magallón para que en compañía del señor Cura párroco inspeccione las obras que han de llevarse a cabo en la torre del reloj público.

A continuación acordaron que la Alcaldía se dirija a la Inspección de Primera Enseñanza de la provincia solicitando nombre una Maestra con carácter accidental.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 24 de septiembre. — Asisten los señores Zárata, Membrado, Magallón, Manero, González, Alegre, Celma, Manero, Albesa y Secretario Sr. Borraz.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Gestora de la correspondencia oficial y disposiciones de los "Boletines Oficiales".

También quedó enterada la Gestora de haber sido nombrado por la Inspección Provincial de Sanidad Médico titular, con carácter interino, al Licenciado en Medicina y Cirugía D. Francisco Zárata Prats.

Acordaron el pago de varias facturas.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 1 de octubre.—Asisten los señores Zárata, Albesa, Manero, Alegre, Membrado, Manero y Secretario Sr. Borraz.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Gestora de la correspondencia oficial y disposiciones de los "Boletines Oficiales".

Acordaron se proceda a hacer las reparaciones necesarias en la fuente de las Cantareras.

Sin más asuntos.

Sesión extraordinaria del día 7 de octubre. — Asisten los señores Zárata, Alegre, Membrado, Albesa, Magallón, Celma, González y Secretario Sr. Borraz.

Acordó la Gestora contestar al señor Inspector Provincial de Sanidad en el sentido de que son necesarios para la Asistencia Pública Domiciliar dos Médicos titulares.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 8 de octubre. — Asisten los señores Zárata, Membrado, Manero, Albesa, González, Manero, Alegre, Magallón y Secretario Sr. Borraz.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Gestora de la correspondencia oficial y de las disposiciones de los "Boletines Oficiales".

La Gestora acordó señalar las 20 horas y 30 minutos para celebrar las sesiones.

Acordaron el pago de varias facturas.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 15 de octubre. — Asisten los señores Zárata, Membrado, Manero, Albesa, Magallón, González, Manero, Alegre y Secretario Sr. Borraz.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Sin más asuntos.

Sesión extraordinaria del día 17 de octubre. — Asisten los señores Zárata, Membrado, Manero, Albesa, Manero, Alegre, Celma, González, Magallón y Secretario Sr. Borraz.

La Presidencia dice que la reunión es para proceder al nombramiento de Secretario interino de esta Corporación, que se encuentra vacante según concurso anunciado en Orden-circular del Ministerio del Interior de 12 de agosto del corriente año, a cuyo concurso han concurrido once Secretarios, y examinadas las instancias y documentación unida a las mismas, por unanimidad, acordó nombrar Secretario interino al concursante D. José Román Rodríguez Sanz, que desempeña igual cargo en el Ayuntamiento de Sariñena (Huesca), al que se le notificará este nombramiento con las formalidades legales.

También acordó la Gestora proceder a formar la lista de los restantes concursantes por el orden de preferencia que la Corporación estime conveniente designar para el caso de que el nombrado no tomase posesión de su cargo, quedando hecha dicha lista por el orden siguiente:

Concursante núm. 6, D. Esteban Martínez García; núm. 11, D. Pedro Francisco Milián, número 9, D. Amadeo Cuenca Martínez; núm. 2, D. Lorenzo Casado Bartolomé; núm. 3, D. Cele-

donio Llorente Lalinde; núm. 4, D. Gregorio Garza Lafuente; núm. 7, D. Valentín Augurio Fernández Tejada, núm. 8, D. Arsenio Rodríguez Peral; núm. 10, D. José Alias Cañada, y que se remita copia certificada de la presente acta al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 22 de octubre. — Asisten los señores Zárate, González, Albesa, Membrado, Manero, Alegre, Manero y Secretario señor Borraz.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Gestora de la correspondencia oficial y disposiciones de los "Boletines Oficiales".

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 29 de octubre. — Asisten los señores Zárate, Albesa, Magallón, Membrado, González, Manero, Celma y Secretario señor Borraz.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Gestora de la correspondencia oficial y disposiciones de los "Boletines Oficiales".

Sin más asuntos.

Sesión extraordinaria del día 4 de noviembre. — Asisten los señores Zárate, Celma, Magallón, Albesa, Membrado, Manero, Alegre, Manero y Secretario Sr. Borraz.

También asiste el Secretario nombrado en sesión de 17 de octubre del corriente año D. José Román Rodríguez Sanz, que desempeñaba igual cargo en el Ayuntamiento de Sariñena (Huesca) y en este acto toma posesión el mencionado señor Rodríguez de la Secretaría de este Ayuntamiento y por ello cesa el Secretario accidental Sr. Borraz, acordando se dé cuenta al Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 5 de noviembre. — Asisten los señores Zárate, González, Manero, Albesa, Membrado, Manero y Secretario Sr. Rodríguez.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Gestora de la correspondencia oficial y disposiciones de los "Boletines Oficiales".

Visto el escrito presentado por D. Pedro Joaquín González Buj, Oficial 2.º de Secretaría de este Ayuntamiento, en el que hace constar que por motivos de salud no puede continuar desempeñando dicho cargo, la Gestora acordó admitir al mencionado Sr. González la dimisión que del cargo de Oficial 2.º presenta.

La Gestora acordó nombrar Depositario de Fondos municipales al Gestor D. Manuel González Buj.

También acordó la Gestora que D. Pascual Borraz Pastor, que hasta ayer desempeñó accidentalmente la Secretaría de este Ayuntamiento, pase a ocupar el cargo de Oficial 1.º que anteriormente desempeñaba, haciendo constar se otorga al Sr. Borraz un voto de gracias por el celo, interés y competencia que ha demostrado en el desempeño del cargo de Secretario accidental, cuyo acuerdo se comunicará al interesado.

La Gestora acordó autorizar a la Presidencia

para que ésta se dirija a la Junta Provincial de Abastos solicitando facilite datos sobre los precios de los artículos de consumo.

Seguidamente acordó la Gestora el pago de varias facturas.

También acordó la Gestora nombrar una comisión compuesta de los señores Gestores Albesa, Manero (Mariano) y Manero (Francisco) y el Médico titular Sr. Gasque para que formen las listas de las personas pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 12 de noviembre. — No se celebró por no haber concurrido número suficiente de Gestores.

Sesión ordinaria del día 19 de noviembre. — No se celebró la sesión ordinaria de este día por no haber concurrido número suficiente de Gestores.

Sesión ordinaria del día 26 de noviembre. — Asisten los señores Zárate, Celma, Magallón, Alegre, González, Albesa, Manero, Membrado, Manero y Secretario Sr. Rodríguez.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Gestora de la correspondencia oficial y disposiciones de los "Boletines Oficiales".

La Gestora acordó nombrar Delegado para que represente a esta municipalidad en la reunión que previa autorización del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia celebrará el Sindicato de Guadalupe al gestor Sr. Magallón.

También acordó la Gestora contribuir con la cantidad de 200 pesetas para la suscripción de "Aguinaldo al Combatiente".

Acordaron dar de alta de vecino a D. Auspicio Orta Ventura, vecino de Los Olmos.

Acordaron el pago de varias facturas.

La Gestora acordó prohibir la entrada de ganados en fincas particulares si para ello no cuentan con el permiso del dueño.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 3 de diciembre. — Asisten los señores Zárate, Celma, Alegre, Manero, Membrado, Manero, Magallón, Albesa y Secretario Sr. Rodríguez.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Gestora de la correspondencia oficial y disposiciones de los "Boletines Oficiales".

Vista la instancia suscrita por D.ª Joaquina Vicén Rabanaque, viuda de D. Agustín Melendo García, Secretario que fué de este Ayuntamiento hasta el 27 de julio de 1936, en que fué asesinado por las hordas marxistas, en la que solicita la pensión de 3.000 pesetas, 50 por 100 del sueldo disfrutado y visto lo dispuesto en el apartado c) artículo 2.º del Decreto de 1.º de diciembre de 1936 y en el Decreto de 3 de mayo del corriente año, la Gestora, por unanimidad, acordó conceder a la mencionada D.ª Joaquina Vicén Rabanaque la pensión anual de 3.000 pesetas, y que se remita el expediente al Ministerio del Interior para su aprobación y para que se haga el correspondiente prorrateo de las cantidades que los Ayuntamientos donde el mencionado D. Agustín Melendo García ha prestado sus servicios tienen que satisfacer.

Acordó la Gestora que por la Comisión de Ha-

cienda se haga el correspondiente proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para el próximo año de 1939.

También acordó la Gestora nombrar comisionado para que concurra a la reunión que se celebrará en la Alcaldía de Alcañiz el día 5 del actual, a las once de su mañana, al Gestor señor Magallón.

Dijo la Presidencia que era llegado el momento de entronizar nuevamente en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a la Santísima Virgen del Pilar, la cual fué retirada por el Ayuntamiento de la República. La Gestora acordó señalar el día 8 del corriente, festividad de la Purísima Concepción.

Acordó la Gestora el pago de varias facturas. Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 10 de diciembre. — No se celebró la sesión ordinaria de este día por no haber suficiente número de Concejales, haciéndolo constar por diligencia.

Sesión ordinaria del día 17 de diciembre. — Asisten los señores Zárate, Celma, Magallón, Alegre, González, Albesa, Manero, Membrado, Manero y Secretario Sr. Rodríguez.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Gestora de la correspondencia oficial y disposiciones de los "Boletines Oficiales".

La Gestora acordó, vista la circular del Inspector provincial veterinario, que se publique un bando para que los propietarios de ganados de las clases mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y cerda se presenten a manifestarlo en la Alcaldía para hacer la estadística que ordena la mencionada circular.

También acordó la Gestora aprobar el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el próximo año de 1939.

Acordaron aprobar la lista de las familias pobres con derecho a la asistencia gratuita médico-farmacéutica, y que se remita una al Excmo. señor Gobernador civil y se entregue otra a los titulares.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 31 de diciembre.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Gestora de la correspondencia oficial y disposiciones de los "Boletines Oficiales".

A propuesta de la Presidencia acordó la Gestora que conste en acta el sentimiento de la misma por el fallecimiento del Excmo. Sr. General D. Severiano Martínez Anido, y que la Alcaldía se dirija a S. E. el Jefe del Estado expresándole tal sentimiento.

Quedó enterada la Gestora de la ley del Gobierno nacional sobre Cementerios y acordó se proceda a la separación del Cementerio Civil del Cementerio Católico.

Sin más asuntos.

Calanda a 2 de febrero de 1939. — Tercer Año Triunfal. — El Secretario, José R. Rodríguez.

Decreto. — Dése cuenta al Ayuntamiento. Lo manda y firma el señor Alcalde, de que certifico.

Calanda, 2 de febrero de 1939. — Tercer Año Triunfal. — El Alcalde, Manuel Albesa. — El Secretario, José R. Rodríguez.

Acuerdo. — En sesión de esta fecha fué aprobado el precedente extracto.

Calanda, 4 de febrero de 1939. — Tercer Año Triunfal. — El Alcalde, Manuel Albesa. — El Secretario, José R. Rodríguez.

TORRECILLA DE ALCAÑIZ Núm. 1.757.

Ignorándose el paradero de los mozos nacidos en este pueblo y año de 1918 Jesús Esteban Poyuelo, Jesús Martínez Lombarte, José María Poyuelo Esteban y Florencio Villarroya Foz, se les cita para el acto de la clasificación, que tendrá lugar el próximo domingo.

Torrecilla de Alcañiz, 13 de marzo de 1939. — Tercer Año Triunfal. — El Alcalde, Pedro Prades.

* * *

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1939; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Listas de Vocales de las Comisiones de Evaluación.

1.605. — Fuentes Claras.

Cuentas municipales.

1.470. — El Pobo. (Año 1938).

1.611. — Berge. (Año 1938).

Matrícula industrial.

1512. — Guadalaviar.

Ordenanzas sobre diferentes conceptos.

1.457. — Bordón.

Padrón de edificios y solares.

1.471. — La Puebla de Híjar.

1.512. — Guadalaviar.

1.518. — Fortanete. (Año 1938).

1.528. — Azaila. (Año 1938 39).

1.534. — La Portellada.

Padrón de habitantes.

1.521. — Foz-Calanda.

1.606. — Vinaceite.

1.618. — La Puebla de Híjar.

Presupuesto municipal ordinario.

1.464. — Perales.

1.467. — Iglesuela del Cid.

1.474. — Cuevas de Almudén.

1.528. — Azaila.

1.554. — Mosqueruela.

Proyecto de modificaciones al presupuesto municipal.

1.473. — Ababuj.

1.608. — Olalla.

1.613. — San Agustín.

Rectificación del padrón municipal de habitantes.

1.527. — Peracense. (Año 1938).

1.550. — Orihuela del Tremedal.

1.595. — Villahermosa del Campo.

1.604. — Fuentes Claras.

1.610. — Berge.

1.612. — Aguilar del Alfambra. (Año 1938).

1.635. — Cutanda.

Recuento general de ganadería.

1.519. — Montoro de Mezquita.

1.603. — Fuentes Claras.